

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TENIS

REGLAMENTO 2019

DEL CIRCUITO NACIONAL DE COMPETENCIAS DE TENIS DE NIÑAS y NIÑOS HASTA 10 AÑOS



(Modificado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de Asociaciones de fecha 23 y 24 de noviembre de 2018)



INDICE

	Funda	amentaci	ón del Reglamento	3			
	I. An	tecedent	es y Rango de Aplicación	3			
	II. Objetivos de la FVT 2019 Hasta 10 Años						
	III. De	creto de	l Reglamento	6			
3	apitulo	Secció	n Descripción				
	I		De las Disposiciones Generales	6			
	П		De las Características de los Jugadores	8			
	Ш	1	De las Categorías y Competencias o Torneos	8			
		2	De los Tipos de Competencia o Torneos	14			
	IV		De las Normas y procedimientos de los Torneos	14			
		1	De los Procedimientos	14			
		2	De la Solicitud y Aprobación de un Torneo	15			
		3	De la Convocatoria	16			
		4	De las Inscripciones y Aceptaciones	17			
		5	De las Reglas de los Juegos	18			
		6	De la Premiación	18			
	V		Requisitos de Organización	18			
		1	Del Comité Organizador	18			
		2	Del Director General	20			
		3	Del Supervisor del Torneo	20			
		4	Del Arbitro General	21			
		5	Del Comité Técnico Permanente	21			
		6	De las Condiciones de la Sede	22			
	VI		De la Definición de Términos	23			
			De las Puntuaciones	24			
		1	Tabla de Puntuación de Sencillos	24			
		2	Tabla de Puntuación de Dobles	25			
	VII		De los Rankings	25			
	Anéndi	ce "A"	Reglamento de Padres y acompañantes	26			



FUNDAMENTACION DEL REGLAMENTO

I. ANTECEDENTES Y RANGO DE APLICACIÓN

El tenis es un deporte que requiere para su desarrollo, diversas habilidades y destrezas tanto físicas como mentales, que deben ser implementadas de acuerdo a las edades que alcanzan los niños.

La máxima autoridad del tenis mundial, es la Federación Internacional de Tenis (ITF), a la cual está adscrita, nuestra Federación Venezolana de Tenis (FVT).

La ITF, en el año 2002, inicia un estudio sobre la problemática de la alta deserción que sufre el tenis a nivel mundial, debido principalmente a la iniciación de las edades tempranas y de desarrollo del tenis con implementos (pelotas y raquetas), y tamaño de pista no acordes con las etapas correspondientes; en este sentido, luego de varios años de investigación, sustentada en argumentos científicamente probados, lanza en el año 2007, el sistema metodológico Play and Stay (Juega y Permanece), instrumento pedagógico que contribuiría a resolver el problema, comprendiendo como variante fundamental, tres tipos de pelotas: Roja, Naranja y Verde, para tres tipos de canchas y raquetas.

El beneficio sustancial de este sistema, cuya campaña resalta el slogan "Servir, Pelotear y Contar Puntos", es la fácil adaptación del iniciante al juego de tenis, y su progresivo avance por las tres etapas roja, naranja y verde, debido al bote y ligereza de la pelota que se produce por al peso de la misma, lo cual da como rendimiento un tenis más fácil, divertido y bueno para la salud; asimismo, incorpora diversas variantes para las competencias, con el programa denominado Tenis10s, en cuanto la adaptación y facilidad en las reglas para los conteos de los puntos y la anotación final de los partidos; así como también, da la posibilidad de realizar más números de juegos para todos los participantes tanto de singles como de dobles; lo cual contribuye a generar la motivación deseada para procurar el gusto y continuidad por el deporte.

Luego de establecer periodos de pruebas para que los distintos países, se fueran adaptando; así como previendo los medios para alcanzar la dotación y distribución de los distintos materiales a incorporar, principalmente las pelotas por parte de las distintas marcas comerciales; la ITF, decreta de forma obligatoria, el cambio de las reglas del tenis de iniciación competitiva para menores de 10 años a partir de enero de 2012; de manera que no podrán jugarse encuentros con pelotas amarillas en estas edades.

La FVT adopta dichas reglas, y su filosofía implícita, compartiendo y asimilando procesos ya probados en distintos campos del tenis mundial para instalarlas y ajustarlas apropiadamente al ámbito competitivo de nuestra FVT. En este sentido, luego de realizarse una ardua campaña de promoción del Tenis 10s, por todo el país entre noviembre de 2011 y abril de 2012 con el experto Internacional de la ITF Richard Gonzalez, el Vice-Presidente de la FVT Eccio Rondón y el equipo de la Dirección de Desarrollo; en la cual, se consultó la opinión del conglomerado de los entrenadores



asistentes y también de la dirigencia regional; es así, que llega a concertar finalmente la elaboración y puesta en práctica del actual reglamento para este nivel y categoría.

No obstante, los más recientes estudios de los procesos internacionales expuestos en las ultimas Conferencias Regionales y Mundiales (Conferencia Mundial México 2013 y Conferencia Regional Paraguay 2014); así como la constante revisión de nuestros propios procesos, destacándose múltiples consultas en reuniones con nuestros técnicos, nos ha llevado a realizar ajustes que consideramos relevantes para el desarrollo de nuestro tenis; entre los que destacamos la homologación de varias edades asimiladas a una categoría y pelota, como es el caso de la pelota naranja para la categoría abierta de 7 y 8 años y la prolongación también de la categoría abierta de la pelota verde hasta 10 años homologando las edades 9 y 10, al mismo tiempo, para la pelota roja, en eventos denominados Festivales y Competencias se homologan las categorías 6, 7 y 8 años en una y 9, 10 y 11 años en otra categoría; estas últimas en eventos principalmente estatales y opcionalmente nacionales, dependiendo del organizador.

Con estos cambios, al igual que con los ajustes en los conteos y puntuación final, consideramos que estaremos contribuyendo entre otros, con los siguientes aspectos.

- 1. Permitir completar los procesos de formación y desarrollo de las edades tempranas, tomando en cuenta que la edad de madurez media del tenista se ha incrementado.
- 2. Evitar la deserción de jugadores potenciales, por una inadecuada oferta de insumos pedagógicos acorde a las distintas edades y motivaciones.
- 3. Lograr que la recepción y proyección de las distintas pelotas contribuyan a adecuadas y rápidas progresiones y regresiones de los procesos de enseñanza tanto tácticos como técnicos que se presentan en la interacción de los distintos grupos homogéneos y heterogéneos entre edades y niveles.
- 4. Procurar un desarrollo biomecánico y técnico apropiado que permita el uso de tácticas avanzadas.
- 5. Mejorar con estas pelotas (naranja y verde) el punto de impacto, nivelándolo entre las caderas y los hombros, en relación con el uso de la pelota amarilla en la cual los puntos de impacto son sobre los hombros, lo que ocasiona una mal formación técnica y de empuñaduras extremas.
- 6. Inducir a los tenistas al juego dentro de la cancha, debido a la recepción de un bote de pelota más bajo, permitiendo así posicionarse mejor dentro ella.
- 7. Mejorar la anticipación y la aceleración en la táctica de juego.
- 8. Garantizar que los niños usen los apoyos y transferencias apropiados.
- 9. Lograr que desarrollen un tenis más completo abarcando todas las situaciones de juego (servicio - devolución; fondo - fondo; media cancha hacia adelante - passing shot); proyectando esta etapa el tiempo a lo más parecido de la etapa del tenis profesional.



10.Permitir que la prolongación del uso sistemático de las pelotas, contribuya a fortalecer mentalmente en nuestros jugadores, que son mayormente de cancha dura, donde predomina el juego de puntos y partidos rápidos; características similares a los jugadores de arcilla, superficie a las que tendrán que enfrentar más adelante; y en las que predominan largos peloteos y partidos.

Hemos de enfatizar, que los jugadores más destacados en sus categorías, no es conveniente adelantarles sus procesos, tomando en cuenta que lo más relevante en estas etapas, es el rendimiento, con lo cual se garantizan los procesos formativos que estamos considerando para la salud integral de estos.

II. OBJETIVOS DE LA FVT 2019 HASTA 10 AÑOS

Entre los objetivos principales de la FVT para las competencias que regirán este reglamento (2019) hasta 10 años, se señalan los siguientes:

- 1. Destacar como filosofía de este tipo de competencias (pelotas roja, naranja y verde), hasta 10 años (11 años pelota roja); primordialmente la educación y la formación bio-psico-social, que emanan de las ciencias aplicadas al deporte; integrando en estas edades, el desarrollo psico-motor, con la finalidad de garantizar que los niños por medio del tenis, otros deportes y pruebas complementarias, disfruten y sean capaces de alcanzar sus capacidades físicas, mentales y sociales.
- 2. Basar la conjunción holística y sistémica que conjugan los aspectos interdisciplinarios del tenis, a saber, Tácticos, Técnicos, Físicos y Psicológicos; en el rendimiento en lugar del resultado, entendiéndose por rendimiento el proceso de mejoras continuas y por resultado el ganar o perder producto de la puntuación final; ello con la finalidad de garantizar el desarrollo del proceso educativo y formativo en el largo plazo que constituye la estructura de la carrera del tenista.
- 3. Resaltar y rescatar el principio del juego limpio, en todo lo referente al respeto a la normativa y la ética de conducta que deben seguir la comunidad tenística que conforma el entorno de juego; utilizando para ello, todos los medios posibles, fundamentalmente los entrenadores, personal de árbitros y voluntariado debidamente capacitados y acreditados con autoridad y aval suficiente para ejercer dichos principios.
- 4. Promocionar y difundir por todos los medios de comunicación que se dispongan la información apropiada para estos niveles y categorías tan fundamentales, altamente sensibles y recomendadas para el inicio de nuestro deporte, que nos conlleve a evitar las frustraciones y deserciones que producen las malas praxis por desconocimiento y apuro prematuro de subidas de niveles, que cortan los procesos y contenidos de los programas de desarrollo de nuestros tenistas.



III. DECRETO DEL REGLAMENTO

Considerando la fundamentación antes expuesta, y en concordancia con los enunciados del organismo rector del tenis mundial la Federación Internacional de Tenis (ITF); la Federación Venezolana de Tenis en reunión de asamblea ordinaria de fecha 23 y 24 de noviembre de 2018, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y asumiendo la responsabilidad del caso, en cuanto a los criterios que rigen los principios formativos, que emanan de las ciencias aplicadas al deporte, con la finalidad de proteger la salud de sus afiliados, procede a decretar las mejoras del Reglamento del Circuito de Competencias de Tenis de Niñas y Niños hasta 10 años.

REGLAMENTO DEL CIRCUITO NACIONAL DE COMPETENCIAS DE TENIS DE NIÑAS y NIÑOS HASTA 10 AÑOS **2019**

CAPITULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1:

Este reglamento norma las competencias para todos los niños y niñas hasta 10 años, que no cumplan 11 en el año que participan en las competencias convocadas por la Federación Venezolana de Tenis. De igual forma establece las reglas de conducta a cumplir por todos los actores afiliados (tenistas, entrenadores, árbitros, delegados, capitanes de equipo, padres y/o representantes, directivos y afines), que participan en el desarrollo de la disciplina deportiva, así como su régimen preventivo y sancionatorio.

El conocimiento y la observancia del presente reglamento son de carácter obligatorio para todos sus afiliados, siendo garantes de hacer que se cumpla lo que el mismo establece. El desconocimiento de la norma no excusa de su cumplimiento.

PARÀGRAFO UNICO:

Las asociaciones y sus clubes, los tenistas, entrenadores, árbitros, delegados, capitanes de equipo, padres y/o representantes, directivos y afines, afiliados a la asociación de tenis respectiva y a la FVT, declaran conocer y someterse en toda su extensión al presente reglamento, así como también, a las siguientes leyes, normativas y manuales informativos:

- 1. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF).
- 2. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
- 3. Estatutos de la Federación Venezolana de Tenis (FVT).
- 4. Reglas del Tenis de la Federación Internacional de Tenis (ITF) del año en curso.
- 5. Reglamento del Circuito Nacional de Competencias de Tenis de Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (CNCTNNA).



- Manual de Tenis 10s
- 7. El Juego Limpio Compendio de Expertos
- 8. Tríptico Informativo de Tenis 10s para Padres
- 9. Como ser un Mejor Padre de Tenista Código
- Filosofía del Tenis
- 11. La Descripción de Estándares para ITN (Numero Internacional de Tenis)

Estos documentos se pueden encontrar en la web por medio del siguiente enlace:

https://drive.google.com/folderview?id=0B3FI6eIpSfxALVJBZUIzb1Jacmc&usp=sharing

ARTICULO 2:

Los torneos oficiales de la FVT son atribución exclusiva de esta organización y sus derechos emergentes a nivel nacional son inalienables. Estos derechos comprenden: marca, logo, explotación comercial, fotografías, impresiones, películas, videos, y su uso comercial en medios de difusión oral, escrita y visual.

ARTICULO 3:

La FVT podrá ceder los derechos emergentes de la organización de un torneo oficial designando a una Asociación o Club en forma parcial o total, de acuerdo a lineamientos emitidos por la Junta Directiva.

ARTICULO 4:

Los jugadores, entrenadores y delegados acreditados por una Asociación y aceptados por la FVT para participar en un torneo o evento oficial de la FVT tendrán acceso irrestricto a las instalaciones de la sede donde se realiza tal evento y deben observar y someterse a las normas establecidas para los asociados o participantes de la propia sede.

ARTICULO 5:

Anualmente en asamblea ordinaria de la FVT, se confeccionará el calendario de torneos señalando fechas, sedes y categorías.

ARTICULO 6:

Los casos no previstos por el presente reglamento serán considerados por la FVT de acuerdo a sus estatutos y los reglamentos vigentes de COSAT e ITF.

ARTICULO 7:

El presente reglamento solo puede ser anulado, modificado o enmendado, parcial o totalmente, por la Junta Directiva con aprobación de una asamblea convocada para tal efecto.



CAPITULO II DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS JUGADORES

ARTICULO 8:

Las descripciones para las distintas competencias Roja, Naranja y Verde se pueden observar en el manual de tenis 10s y en la descripción de estándares para ITN (Numero Internacional de Tenis), ambos contenidos en anexos adjuntos a este reglamento.

CAPITULO III DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y SISTEMA DE COMPETENCIA

SECCION 1 DE LAS CATEGORIAS Y COMPETENCIAS O TORNEOS

ARTICULO 9:

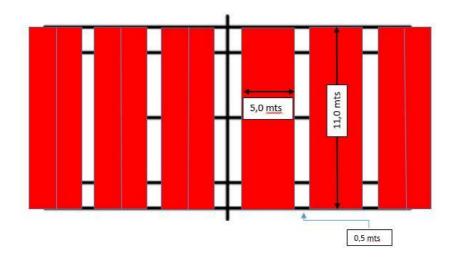
Festivales y Competencias de Pelota Roja:

Es el Festival (Etapa I) o Competencia (Etapa II) que comprende las categorías de 6, 7 y 8 años y la categoría de 9, 10 y 11 años en forma unificada; las cuales se jugara según las siguientes características:

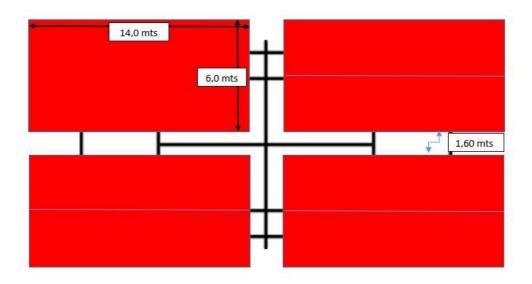
- A. Son fundamentalmente categorías promocionales y de iniciación, en las cuales, les corresponde a los entrenadores determinar que niños estarán aptos para participar en ella. Los atletas que participen en esta categoría deben estar debidamente afiliados a la Federacion Venezolana de Tenis, quedando a criterio de la asociación la exoneración del pago respectivo de afiliación.
- 2. Los tenistas que pueden participar, serán los nacidos en los años 2013, 2012 y 2011; y los nacidos en los años 2010, 2009 y 2008, respectivamente durante este periodo competitivo 2019.
- 3. Los atletas podrán jugar con pelota roja hasta que su nivel competitivo, determinado por el entrenador, amerite la incursión en una categoría superior.
- 4. Incluye los jugadores siguientes:
 - a. Para la categoría de 6, 7 y 8 años
 - 1. Incluye jugadores de 5 años que cumplan 6 años en el año en que se juega el torneo.
 - 2. Incluye niños hasta 8 años cumplidos en el año en que se desarrolle el mismo.
 - b. Para la categoría de 9, 10 y 11 años
 - 1. Incluye jugadores de 8 años que cumplan 9 años en el año en que se juega el torneo.



- 2. Incluye niños hasta 11 años cumplidos en el año en que se desarrolle el mismo.
- 3. No podrán participar los niños que cumplan 12 años en el año de la competencia.
- 5. Se jugará con la pelota roja, de baja presión, 75% menos que la tradicional pelota amarilla.
- 6. Las canchas para la Competencia (Etapa II), emplearan las siguientes superficies:
 - a. Para la categoría de las edades conjuntas: 6, 7 y 8 años se emplearía una superficie de 10.97 mts de largo x 5 mts ancho para cada cancha disponible.



b. Para la categoría de las edades conjuntas: 9, 10 y 11 años se emplearía una superficie de 14 mts de largo x 6 mts ancho para cada cancha disponible.





- 7. Estas Competencias serán estatales realizándose un mínimo de cuatro (4) durante todo el año, pudiendo realizarse otros torneos invitacionales avalados por la FVT y pudiendo participar niños de cualquier región del país en las mismas.
- Festivales y Competencias de Pelota Roja podrán realizarse conjuntamente con los torneos nacionales de pelota naranja y verde; siendo potestad del organizador realizarlos.
- 9. El cuadro de jugadores, será ordenado mediante la estadística interna de resultados que manejará la Comisión de Tenis 10.
- 10.En los Festivales (Etapa I) se jugará por equipos o individuales, para los géneros femenino, masculino o mixto bajo el sistema de la metodología de tenis en las escuelas. En las Competencias o etapa II se jugará en individual para los géneros masculino y femenino, en lo posible por separado, bajo el sistema de Round Robín, en grupos de cuatro o cinco atletas. Los dos o tres primeros jugadores de cada cuadro de round Robín pasan a un cuadro de eliminación directa denominado Cuadro A, el resto de los jugadores pasaran a un cuadro de eliminación directa denominado Cuadro B.
- 11.El conteo y puntaje para la etapa de Competencias (Etapa II) será el siguiente:
 - a. Los nacidos en el 2011, 2012 y 2013, en la fase de Round Robín, jugaran un match tie-break (10 puntos, con punto de oro) y posteriormente en la fase de eliminación directa dos de tres tie-break sin punto de oro.
 - b. Los nacidos en el 2008, 2009 y 2010, en la fase de Round Robín, jugaran un match tie-break (10 puntos, con punto de oro) y posteriormente en la fase de eliminación directa dos de tres match tie-break sin punto de oro.

ARTICULO 10:

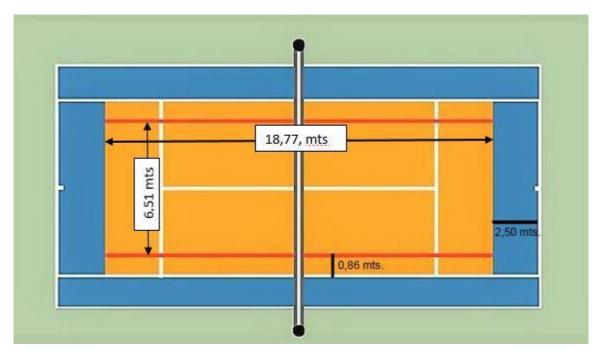
Competencias Abiertas de Pelota Naranja:

Es la competencia o torneo abierto que comprende la categoría de las edades 6, 7, 8 y 9 años en forma unificada; la cual se jugara según las siguientes características:

- 1. Los tenistas a participar serán los nacidos en los años 2012, 2011 y 2010 respectivamente durante este periodo competitivo 2019.
- Los jugadores del segundo año (2011) podrán jugar la categoría pelota verde si así lo desean, de acuerdo con el criterio del entrenador y la asociación representada, pero NO podrán jugar los torneos 12-B ni pelota amarilla.
- 3. Incluye jugadores de 6 años que cumplan 7 años en el año en que se juega el torneo.
- 4. Incluye niños hasta 9 años cumplidos en el año en que se desarrolle el mismo.



- 5. Se jugará con la pelota naranja, de baja presión, 50% menos que la tradicional pelota amarilla.
- 6. Las canchas para la competencia, emplearan una superficie de 18,77 mts de largo x 6.51 mts de ancho para single y 18,77 mts de largo x 8,23 mts de ancho para dobles.



- 7. Estas competencias serán estatales y nacionales, realizándose un máximo de cuatro (4) y cinco (5) respectivamente durante todo el año, pudiendo realizarse otros torneos invitacionales avalados por la FVT y pudiendo participar niños de cualquier región del país en las mismas.
- 8. El cuadro principal será de 64 jugadores (62 directos más 2 WC), ordenados mediante el ranking nacional. Los Wild Card serán otorgados la mitad por el organizador del evento y la otra mitad por la FVT.
- 9. Se jugarán tanto en individuales como de dobles, para los géneros femenino y masculino por separado bajo el sistema de eliminación directa o Round Robín dependiendo del número de jugadores participantes.
- 10.El conteo y puntaje será el siguiente:
 - a. Hasta semifinales se jugará al mejor de dos (2) short sets sin ventaja:
 - 1. Si hubiere empate a 4 games se decidiría con un tie-break.
 - 2. De ocurrir empates a short sets, el encuentro se decidiría con un match tiebreak de 10 puntos.
 - b. Las finales se jugarán al mejor de dos (2) sets sin ventaja:
 - 1. Se jugará tie-break en los sets si resultaren empates en seis games iguales.



- 2. De ocurrir empates a sets iguales, el encuentro se decidiría con un match tie break de 10 puntos.
- c. En la modalidad de dobles se jugará un set a seis sin ventaja.
- d. Se implementa la regla del NO LET.
- 12. Habrá un cuadro B, únicamente para sencillos de aquellos jugadores que pierdan su primer partido, incluyendo jugadores que hayan ganado su primer partido por WO y pierdan en el segundo:
 - a. Estos serán ubicados en el cuadro de forma directa sin sorteo en orden descendente, desde arriba hacia abajo.
 - b. Se jugará un set a seis sin ventaja con la regla de NO LET.

ARTICULO 11:

Competencias Abiertas de Pelota Verde:

Es la competencia o torneo abierto que comprende la categoría de las edades 8, 9 y 10 años en forma unificada; la cual se jugara según las siguientes características:

- 1. Los tenistas a participar serán los nacidos en los años 2011, 2010 y 2009 respectivamente durante este periodo competitivo 2019.
- 2. Los jugadores del año 2010 podrán jugar la categoría pelota naranja si así lo desean, de acuerdo con el criterio del entrenador y la asociación representada. Los jugadores de los años 2009 y 2010 podrán jugar tanto la categoría pelota verde, como la categoría 12-B pelota verde, pero NO podrán jugar la categoría de 12 años pelota amarilla ni 14 años.
- 3. Incluye jugadores de 7 años que cumplan 8 años en el año en que se juega el torneo.
- 4. Incluye Jugadores de 10 años cumplidos en el año en que se desarrolle el mismo
- 5. No podrán participar los jugadores que cumplan 11 años en el año de la competencia.
- 6. Se jugará con la pelota verde, de baja presión, 25% menos que la tradicional pelota amarilla.
- 7. Las canchas para la competencia serán de **21,77** metros de largo por **8,23** metros de ancho.
- 8. Estas competencias serán estatales y nacionales, pudiendo realizarse otros torneos invitacionales avalados por la FVT y pudiendo participar niños de cualquier región del país en las mismas. Dicha distribución seria la siguiente: cuatro (4) estatales de pelota verde, cuatro (4) estatales 12-B y cinco (5) nacionales.
- 9. El cuadro principal será de 64 jugadores (62 directos más 2 WC), ordenados mediante el ranking nacional. Los Wild Card serán otorgados la mitad por el organizador del evento y la otra mitad por la FVT.



- 10. Se jugarán tanto en individuales como de dobles, para los géneros femenino y masculino por separado bajo el sistema de eliminación directa o Round Robín dependiendo de la cantidad de jugadores participantes.
- 11.El conteo y puntaje será el siguiente:
 - a. Hasta semifinales se jugará al mejor de dos (2) sets sin ventaja:
 - 1. Se jugará tie-break en los sets si resultaren empates en seis games iguales.
 - 2. De ocurrir empates a sets iguales, el encuentro se decidiría con un match tie break de 10 puntos.
 - b. Las finales se jugarán al mejor de tres sets sin ventaja.
 - 1. Se jugará tie-break en los sets si resultaren empates en seis games iguales
 - c. En la modalidad de dobles se jugará un set a seis sin ventaja.
 - d. Se implementa la regla del NO LET.
- 12.Habrá un cuadro B, únicamente para sencillos de aquellos jugadores que pierdan su primer partido, incluyendo jugadores que hayan ganado su primer partido por WO y pierdan en el segundo:
 - a. Estos serán ubicados en el cuadro de forma directa sin sorteo en orden descendente, desde arriba hacia abajo.
 - b. Se jugará un set a seis sin ventaja con la regla de NO LET.

ARTICULO 12:

En las competencias de sencillos, a nivel de torneos estatales, cuando se use el método del todos contra todos, en aquellos casos donde el cuadro principal o draw presente un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) tenistas, los grupos a conformarse tendrán un máximo de cinco (5) tenistas y un mínimo de tres (3) tenistas, determinándose los resultados de la siguiente forma:

- 1.Si dos (2) tenistas quedan empatados, el ganador será quien haya vencido en el encuentro cara a cara.
- 2. Si tres (3) tenistas quedan empatados, se define el ganador en primera instancia por el mayor porcentaje de sets ganados (sets ganados/sets jugados x 100), si persiste el empate, se define en segunda instancia por el porcentaje de games ganados (games ganados/games jugados x 100), si aún continúa el empate, el Juez Árbitro del torneo realizará un sorteo entre los tres (3) tenistas.
- 3. En el caso de que un juego se defina por un walk over, el ganador obtendrá el punto por el partido ganado y el marcador será 4-0/4-0 o 6-0/6-0, dependiendo de la modalidad.
- 4. Si un tenista no termina su partido, queda el marcador ganador del set donde se produzca la incidencia, si el encuentro estaba 4-2 será 6-2 para el ganador, y de necesitar otro set para ganar el partido, se acreditará un marcador de 6-0. Quedando el partido 6-2/6-0. El tenista que se retire de un partido podrá continuar



- en el torneo, a menos que haya violado el Código de Conducta y la falta traiga como consecuencia ser eliminado de la competencia.
- 5. Todos los partidos se jugarán al mejor de 2 sets sin ventaja, dependiendo de la modalidad, en caso de empate a un set por lado se jugará un match tie-break set de 10 puntos.
- 6.En torneos donde participen cuatro (4) o cinco (5) jugadores se conformará un solo grupo y se jugara la fase de Round Robín únicamente, asignándose la puntuación de acuerdo a los partidos ganados. En el caso de torneos con dos grupos (6 a 8 jugadores) se sacarán los mejores dos de cada grupo y los mismos pasarán a un cuadro de eliminación directa.

SECCION 2 DE LOS TIPOS DE COMPETENCIAS O TORNEOS

ARTICULO 13:

Estatal: Es un evento abierto para participantes de ambos géneros femenino y masculino, que se realiza en cada una de las asociaciones simultáneamente y en el cual los niños pueden participar en la asociación o estado que consideren más preferente u oportuna.

ARTICULO 14:

Nacional: Es un evento limitado a 64 participantes de ambos géneros femenino y masculino que agrupa a los mejores jugadores del país.

CAPITULO IV DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS TORNEOS

SECCION 1 DE LOS PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 15:

Todo Jugador para poder participar en un torneo de la FVT debe estar afiliado a esta y a la asociación local.

ARTICULO 16:

Es de obligatorio cumplimiento por parte del cuerpo de árbitro, acompañados de ser posible de algún representante de la comisión de Tenis 10s nacional o estatal, la realización de una charla informativa, introductoria y extensiva a toda la comunidad tenística participante en las competencias; asimismo, compete a los entrenadores, jugadores, padres, dirigentes y representantes su asistencia.



Esta charla, debe ser anunciada en la hoja de información del torneo, destacando fecha y lugar de la misma. En los casos de torneos Nacionales, la charla deberá realizarse al inicio del evento, durante la realización del cuadro principal y al menos tres (3) veces durante el día.

ARTICULO 17:

En el congresillo técnico, se revisará las acreditaciones de los delegados, los cuales deberán ser entrenadores acreditados por el Departamento de Capacitación, estos, presentarán la lista de jugadores que participarán en el evento; asimismo, se revisara la documentación de los jugadores participantes.

ARTICULO 18:

Todos los partidos deberán ser controlados por árbitros, personal técnico y voluntariado debidamente capacitados para estas categorías. El torneo Nacional debe contar con un Juez Arbitro por modalidad, además de un mínimo de 1 árbitro itinerante certificado por cada grupo de 2 canchas.

ARTICULO 19:

El número de encuentros o partidos diarios para las competencias de roja, naranja y verde no excederá de 4, de los cuales, uno debe ser de doble; igualmente el tiempo de descanso entre partido sería mínimo de media hora, acorde con la apreciación del personal técnico.

ARTICULO 20:

El calentamiento general para todos los participantes puede ser dirigido por los entrenadores, al mismo tiempo podrán crearse otro tipo de juegos o competencias paralelas a la oficial que contribuyan a ocupar el tiempo libre y a desarrollar tanto habilidades psico motoras como sociales: de equipo, camaradería, compañerismo etc.

ARTICULO 21:

Al finalizar el torneo, los árbitros deberán remitir a la asociación sede los cuadros finales e informe del evento y corresponde a las asociaciones enviar los resultados a la FVT, en un tiempo máximo de tres días.

SECCION 2 DE LA SOLICITUD Y APROBACION DE UN TORNEO

ARTICULO 22:

Todo torneo, para ser incorporado en el calendario anual de la FVT, debe ser considerado y aprobado en la asamblea ordinaria anual convocada entre los meses de octubre y diciembre del año anterior a su realización. Las excepciones serán consideradas por la Junta Directiva.



ARTICULO 23:

Un organizador podrá hacer una sola categoría o varias al mismo tiempo dependiendo de la disponibilidad de canchas que tenga.

SECCION 3 DE LA CONVOCATORIA

ARTICULO 24:

La Asociación o club organizador de un torneo enviará a la FVT los datos para elaborar la convocatoria con un mínimo de 40 días calendario previo a la fecha programada para su inicio.

ARTICULO 25:

La FVT difundirá la convocatoria a las asociaciones con un mínimo de 30 días calendario antes de la fecha programada para su realización.

ARTICULO 26:

La convocatoria incluirá básicamente la siguiente información:

- 1. Nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del organizador.
- 2. Nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la sede.
- 3. Nombre, teléfono y correo electrónico del director de torneo y del árbitro General.
- 4. Fecha y hora de cierre de inscripciones.
- 5. Fecha y hora del congresillo técnico para elaboración de los cuadros (asistencia de delegados, estos deben ser entrenadores).
- 6. Obligación de delegados de presentar credenciales.
- 7. Fecha y hora de actos de inauguración y clausura.
- 8. Fecha de inicio y conclusión de partidos.
- 9. Horarios de juego diurno y nocturno.
- 10. Tipo de superficie a utilizarse.
- 11. Marca y tipo de pelota a emplear.
- 12. Obligación de jugadores de estar afiliados a la asociación local y a la FVT.
- 13. Charla de obligatoria asistencia para entrenadores, padres y jugadores.
- 14. Detalles de la premiación.
- 15. Reglamento de la competencia.



- 16. Nombre, teléfono y correo electrónico del encargado (a) de la comunicación del Torneo.
- 17. Nombre, dirección, teléfonos de contactos, correo electrónico y tarifas del o los hoteles del torneo.
- 18.Otros de interés general.

ARTICULO 27:

Sólo en casos de fuerza mayor (debidamente justificados) la Asociación o Club organizador de un torneo podrá solicitar el cambio de fechas o la suspensión del mismo. La solicitud, dirigida a la FVT deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 40 días previos a la fecha programada, para su realización.

SECCION 4 DE LAS INSCRIPCIONES Y ACEPTACIONES

ARTICULO 28:

Para los estatales las inscripciones se efectuarán por las asociaciones. Las inscripciones nacionales se harán por la página web www.fvtenis.com.ve; y las aceptaciones serán responsabilidad de la FVT. Para participar en los torneos el jugador debe estar afiliado a la FVT.

- a.- El cierre de inscripciones para un torneo nacional se hará con catorce (14) días continuos de anticipación antes del lunes de la semana fijada para el inicio del cuadro principal, a las 5:00 de la tarde, en caso de coincidir el día de cierre de inscripciones con día feriado, se difiere dicho cierre para las 10.00 de la mañana del día hábil siguiente.
- b.- Los retiros de los torneos Nacionales serán recibidos hasta siete (7) días continuos después del cierre de la inscripción, los tenistas de la llave principal podrán retirarse del torneo hasta 7 días antes, sin incurrir en sanción. En caso de coincidir el día de retiro con día feriado se difiere dicho cierre para las 10:00 de la mañana del día siguiente.
- c. Las listas de aceptación serán publicadas por la FVT hasta 48 horas después del cierre de inscripciones, con carácter de obligatoriedad y los Wild Cards serán otorgados una semana antes del inicio del torneo.
- d.- Siete días antes del inicio del torneo los jugadores deben haber firmado y realizado el pago en su asociación respectiva. Es obligación de las asociaciones enviar la lista de los jugadores que firmaron y su respectivo pago a la asociación sede del torneo antes del lunes de la semana de inicio del torneo.
- e.- El sorteo del cuadro principal se realizará el lunes de la semana del torneo y el árbitro publicará los cuadros y programación en la página web de la Federación Venezolana de Tenis.



SECCION 5 DE LAS REGLAS DE LOS JUEGOS

ARTICULO 29:

Las competencias de tenis se jugarán de acuerdo a las reglas del tenis y código de conducta emitida por la ITF y aprobada por la FVT, así como por la normativa expresada en este reglamento.

ARTICULO 30:

Además de las reglas expresadas anteriormente, se deberán considerar las siguientes normas de observación general:

- 1. Los jugadores deben presentarse a la mesa de control al escuchar el llamado oficial.
- 2. El walk-over será decretado por el árbitro general cuando el equipo o el jugador no se encuentre presente para su prueba dentro de los 15 minutos de la primera llamada oficial.
- 3. Un jugador no puede abandonar la cancha sin previa autorización del árbitro general.

SECCION 6 DE LA PREMIACION

ARTICULO 31:

Se otorgarán diplomas de asistencia o medalla a todos los jugadores, quedando a discreción del organizador la entrega de trofeos.

ARTICULO 32:

Se deja al buen criterio del organizador el entregar únicamente medallas como reconocimiento a jugadores que se destaquen por sus valores individuales, como, por ejemplo: Mejor jugador destacado en el Juego Limpio (Fair Play), mejor en camaradería, y amistad u otros. Se recomienda que estos sean elegidos entre los equipos que no estuvieron dentro los primeros lugares.

CAPITULO V REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

SECCION 1 DEL COMITE ORGANIZADOR

ARTICULO 33:

La FVT, delegación, Asociación o Club, designada para organizar un torneo, nominará un comité organizador presidido por el director general del torneo y constituido por comisiones encargadas de la administración y ejecución de todas las tareas internas



requeridas para la realización del torneo. Pudiendo incluir como mínimo las siguientes comisiones:

- Comisión económica o de finanzas
- 2. Comisión técnica
- 3. Comisión de protocolo y premiación
- 4. Comisión de hospedaje y alimentación
- 5. Comisión de transporte
- 6. Comisión de prensa y propaganda
- 7. Comisión médica

ARTICULO 34:

El Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades:

- 1. Decidir todos los detalles de la organización del torneo.
- Preparar toda la información relativa al torneo para jugadores, delegados, autoridades y público en general, facilitando a la mesa o cuerpo técnico una copia impresa de los siguientes documentos informativos que fundamentan estas competencias,

(Documentos que se pueden encontrar en la web por medio del siguiente enlace: https://drive.google.com/folderview?id=0B3FI6eIpSfxALVJBZUIzb1Jacmc&usp=sharing)

- a. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (LODAFEF).
- b. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).
- c. Estatutos de la Federación Venezolana de Tenis (FVT).
- d. Reglas del Tenis de la Federación Internacional de Tenis (ITF) del año en curso.
- e. Reglamento del Circuito Nacional de Competencias de Tenis de Niñas, Niños y Adolescentes 2017 (CNCTNNA).
- f. Manual de Tenis 10s
- g. El Juego Limpio Compendio de Expertos
- h. Tríptico Informativo de Tenis 10s para Padres
- i. Como ser un Mejor Padre de Tenista Código
- j. Filosofía del Tenis
- k. La Descripción de Estándares para ITN (Numero Internacional de Tenis)
- 3. Administrar toda la documentación relativa al torneo como, por ejemplo: planillas de inscripción, planillas de control y arbitraje, cuadros de avance, resultados, etc.
- 4. Conseguir precios preferenciales de alojamiento, alimentación y transporte local.



- 5. Proporcionar un médico o fisioterapeuta avalado por la FVT y asociación para atención de los jugadores en cancha durante el torneo.
- 6. Proporcionar los premios de acuerdo al reglamento.
- 7. Coordinar las charlas con los departamentos de capacitación y arbitraje de la FVT

SECCION 2 DEL DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 35:

El director general será responsable de todas las obligaciones de la organización y la sede, antes, durante y después de concluido el torneo.

ARTICULO 36:

El director general además de presidir el comité organizador, integrará el comité técnico permanente del torneo.

ARTICULO 37:

El director general, a la conclusión del torneo y en un plazo no mayor a 3 días, debe enviar a la FVT, vía fax o por correo expreso un informe con los datos finales del torneo.

SECCION 3 DEL SUPERVISOR DEL TORNEO

ARTICULO 38:

La supervisión de torneos estará a cargo de la FVT y de las Asociaciones.

ARTICULO 39:

La FVT designará al supervisor entre los miembros del directorio, miembros del comité técnico o miembros de una Asociación.

ARTICULO 40:

Las funciones del supervisor son:

- 1. Supervisar las condiciones del escenario (canchas, vestuarios, oficinas de administración y control, ambientes de descanso, etc.)
- 2. Supervisar las condiciones de alojamiento, alimentación y transporte local.
- 3. Velar por el cumplimiento de las funciones del director general, árbitro general y delegados.
- 4. Velar por la estricta aplicación del presente reglamento.
- 5. Velar por la igualdad de condiciones para todos los participantes
- 6. Velar por el cumplimiento de funciones del encargado de comunicación del torneo.



SECCION 4 DEL ARBITRO GENERAL

ARTICULO 41:

El árbitro general es la autoridad con decisión final para la interpretación y ejecución de las reglas, reglamento y el código de conducta de la FVT; y de todos los asuntos que requieran de una inmediata solución en el lugar del torneo con un tribunal disciplinario designado por el congresillo técnico e integrado por el árbitro, el director del torneo o supervisor y otro miembro. Se designará un Juez Arbitro para dirigir la Pelota Naranja y otro para el evento de Pelota Verde.

ARTICULO 42:

El Árbitro General será designado por el Departamento de Arbitraje de la FVT; siendo sus responsabilidades y atribuciones las siguientes:

- 1. Antes de iniciar el sorteo dar lectura en voz a las listas oficiales de los equipos aceptados y hacerlas firmar con los delegados.
- 2. Dirigir el sorteo, la confección de cuadros y la asignación de horarios de los partidos.
- 3. Publicarlos, colocándolos en lugar visible para conocimiento de jugadores y público.
- 4. Designar la hora oficial del torneo y el lugar donde se ubica el reloj oficial.
- 5. Designar la mesa de Control desde donde se formularán las llamadas oficiales de partidos.
- 6. Explicar la forma de llamado oficial de partidos y forma de aplicación del W.O.
- 7. Preparar la programación diaria de pruebas en cooperación con el director general y con apoyo del supervisor del torneo.
- 8. Definir cualquier duda sobre decisiones de puntos entre jugadores o árbitros adjuntos.
- 9. Decidir la postergación o suspensión de un partido por causas que lo ameriten.
- 10. Estar presente durante toda la realización del torneo.
- 11. Dirigir las charlas a jugadores, padres, Entrenadores y acompañantes Diarias.

SECCION 5 DEL COMITE TECNICO PERMANENTE

ARTICULO 43:

El comité técnico permanente del torneo será conformado por un delegado titular y un delegado suplente debidamente acreditados por cada Asociación. Este comité será



presidido por el árbitro general y sus responsabilidades y atribuciones serán las siguientes:

- 1. Considerar cualquier asunto técnico, no contemplado en la convocatoria o en el presente reglamento.
- 2. Considerar modificaciones en la programación de partidos.
- 3. Considerar las solicitudes y reclamos de delegados.
- 4. Cada Asociación participante acreditará por escrito un delegado titular y un delegado suplente, quienes serán los responsables de su representación durante el torneo.
- 5. Un delegado no puede representar a más de una Asociación o club en el mismo torneo.
- 6. Los delegados son los únicos representantes de su Asociación o Club con derecho a voz y voto en las reuniones del comité técnico permanente, así como para sugerir, solicitar o representar a sus jugadores en todo el desarrollo del torneo.
- 7. En lo posible, los delegados titulares representantes de su Asociación serán como mínimo entrenador nacional o su equivalente nivel 1 ITF.

SECCION 6 DE LAS CONDICIONES DE LA SEDE

ARTICULO 44:

La sede designada para la realización del torneo debe presentar condiciones mínimas para su buen desarrollo, destacando lo siguiente:

- 1. Brindar comodidad para los jugadores, entrenadores, delegados, autoridades y público.
- 2. Disponer de canchas reglamentarias para los juegos acordes con el presente reglamento incluyendo todos sus elementos en buen estado.
- 3. Poseer sala de reuniones para inscripción y sorteo.
- 4. Contar con mesa de control equipada con reloj oficial y equipo de sonido para anuncio de partidos. Importante en estos tipos de eventos.
- 5. Tener vestuarios, duchas y baños higiénicos para ambos sexos.
- 6. Disponer de médico o fisioterapeuta permanente responsable de la salud de los jugadores.
- 7. Que haya servicios de refrigerio y alimentación.
- 8. Areas de descanso y recreo para los jugadores.
- 9. Encargado de comunicación del torneo.



10. Servicio de internet, teléfono y fax.

CAPITULO VI DE LA DEFINICION DE TERMINOS

ARTICULO 45:

Para el propósito de este Reglamento, a menos que se establezca lo contrario se definen los siguientes términos:

- 1. Junta Directiva: se refiere a la junta de la Federación Venezolana de Tenis (la Federación o la FVT).
- 2. Asociación: es la institución que aglutina a los Clubes de un estado y está afiliada a la FVT, según sus estatutos.
- 3. Club: es una organización de participantes del tenis que está afiliada a la Asociación según sus Estatutos.
- 4. Torneos oficiales de la FVT: comprende todos los eventos nacionales e internacionales de tenis programados, avalados y controlados por la FVT.
- 5. Comité organizador: es el comité formado por la FVT, Asociación o Club para la organización y administración de un torneo oficial de la FVT.
- 6. Código de conducta: Se refiere a las normas que regulan el comportamiento de los participantes, sus representantes o entrenadores en los torneos oficiales de la FVT; y cuya aplicación genera record negativo en el jugador involucrado.
- 7. Afiliación a la FVT: es el requisito para registrarse y poder participar en los torneos oficiales.
- 8. Jugador asociado: se refiere al competidor individual varón o mujer que representa a una Asociación.
- 9. Entrenador: es el consejero técnico o profesor de tenis del jugador.
- 10.Complejo / Instalación: conjunto de canchas que conforman la infraestructura de competencia y actividades de tenis de una organización bien sea federación, asociación o club.
- 11. Modalidades de Competencias: formas de competir entre las cuales están: individuales, dobles y por equipos.
- 12. Formatos de Competencias: son los cuadros en que se compite: cuadros de todos contra todos o round robín, cuadros de eliminación simple, cuadros de doble oportunidad o eliminación, etc. Unos u otros facilitan que los participantes jueguen más partidos.



CAPITULO VI DE LAS PUNTUACIONES

ARTICULO 46:

- 1.- El nivel de puntaje de cada torneo se determinará dependiendo de su grado.
- 2.- En los torneos estadales los puntos se asignarán según el número de jugadores participantes. Solo tendrán puntos los jugadores que jueguen y ganen por lo menos una vuelta en el cuadro donde participen.
- 3.- Los jugadores en ronda adelantada que han recibido un bye que pierdan su primer partido del draw no obtendrán puntos.

SECCION 1
TABLA DE PUNTUACION DE SENCILLOS

CUADRO	RONDA	NACIONAL	ESTADAL	ESTADAL	ESTADAL	ESTADAL
			4 ≥ jugadores	16 ≥ jugadores	24 ≥ jugadores	48 ≥ jugadores
	Ganador	100	25	30	35	45
	Finalista	80	15	25	30	40
PRINCIPAL	Semifinalista	50	10	15	25	35
	Cuartos	30	5	10	15	30
	Octavos	20		5	10	25
	16 avos	15			5	10
	32 avos	12				
	Ganador	15	6	8	8	8
В	Finalista	12	4	6	6	6
	Semifinalista	10	2	4	4	4
	Cuartos	8		2	2	2
	Octavos	6			1	1
	16 avos	4				
	ESTATALES TODOS CONTRA TODOS (ROUND ROBIN)					

Rondas	RR 6 a 8 jugadores	RR 3 a 5 jugadores
1 Partido	5	5
2 Partidos	10	10
3 Partidos	15	15
4 Partidos		20



SECCION 2 TABLA DE PUNTUACION DE DOBLES

RONDA	NACIONAL	REGIONAL	ESTADAL	ESTADAL	ESTADAL
			4 ≥ parejas	12 ≥ parejas	24 ≥ parejas
Ganador	75	50	20	30	40
Finalista	50	30	15	20	30
Semifinalista	30	20	10	15	20
4tos de Final	20	15	5	10	15
8vos de Final	15	10		5	10
16 avos	10				

CAPITULO VII DE LOS RANKINGS

ARTICULO 47:

La posición de cada tenista en el Ranking Nacional correspondiente se determinará de la siguiente manera:

- 1. Los seis (6) mejores resultados obtenidos en los últimos doce (12) meses de competencia del total de torneos que haya jugado:
 - a. El 100% de su valor cuantitativo de los torneos de sencillos.
 - b. El 25% de su valor cuantitativo de los torneos de dobles.
- 2. La puntuación obtenida por los tenistas en cada torneo será válida hasta la realización del mismo al año siguiente en la categoría correspondiente o hasta que se cumpla un año calendario para ese evento. Una vez cumplido el año los puntos de dicho evento quedaran eliminados del sistema de ranking. La no participación en el evento al año siguiente, dará lugar a la pérdida de los puntos obtenidos el año anterior en dicho torneo.

ARTICULO 48:

El Departamento de Competencias de la FVT, computará todos los torneos oficiales cuyos resultados hayan sido remitidos por sus organizadores dentro de los plazos indicados en este reglamento, y los publicará en la página web de la FVT dentro de los Quince (15) días calendario siguiente de haber terminado el torneo, así como los cuadros finales. En aquellos casos de atraso en el envío de los resultados por parte de alguna asociación de tenis estadal sede de torneo, los puntos y los cuadros del mismo serán reflejados en la siguiente actualización del ranking.



APÉNDICE "A" REGLAMENTO DE PADRES Y ACOMPAÑANTES.

1. No dar instrucciones de ningún tipo durante el partido:

Por cualquier instrucción dada al atleta el mismo será sancionado.

2. No aplaudir errores ni gritar:

Los gritos crean y ocasionan distracciones en canchas contiguas.

Abstenerse de aplaudir o animar si el oponente comete errores, doble faltas, tiros fuera, etc. Es molesto para los niños cometer fallas y aún más recibir aplausos por ellas.

3. No interferir en los partidos de los niños:

Es responsabilidad de los niños hacer el llamado de las pelotas y resolver los problemas con el adversario, ambos probablemente son de la misma edad.

4. No dirigir ni intervenir en el marcador:

No intervenir llevando la puntuación del juego. Los jugadores son responsables de llevar la puntuación y en caso de discrepancia son los únicos que pueden o deben llamar al árbitro.

5. No entrar en conflicto con los oponentes, padres o entrenadores:

Si ve alguna anomalía repórtela directamente al árbitro y no entre en conflicto personales.

6. Respetar el Reglamento del Tenis y Código de Conducta de la ITF:

La primera violación al reglamento de Padres y Acompañantes tendrá una advertencia para el padre o acompañante y una segunda violación traerá como consecuencia el retiro de las instalaciones donde se lleva a cabo el torneo.